



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

FORMULARIO DE QUEJA

SUGERENCIA (Marque lo que proceda)

Registro de entrada en la oficina de recepción

Registro de entrada en la Unidad Central de Quejas y Sugerencias

DATOS PERSONALES

Formulario de datos personales con campos para Nombre, Primer apellido, Segundo apellido, Domicilio, Municipio, Provincia, País, Código Postal, DNI/NIE/Pasaporte, Entidad a la que representa, Teléfono de contacto, E-mail.

Consigno como medio preferente a efectos de comunicaciones:

Correo postal Correo Electrónico (marque lo que proceda)

DATOS DE LA UNIDAD DONDE SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Formulario de datos de la unidad donde se produjo la incidencia con campos para Unidad/Dependencia, Fecha de la Incidencia, Hora de la Incidencia.

MOTIVO DE LA QUEJA/SUGERENCIA (Describa brevemente hechos y circunstancias que han dado lugar a la presentación de este formulario)

Área grande para describir el motivo de la queja o sugerencia.

DATOS PERSONALES. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado Quejas y Sugerencias dirigidas al INAEM, titularidad del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, cuya información básica es la siguiente:

- 1. RESPONSABLE: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
2. FINES DEL TRATAMIENTO: Registro, tramitación y seguimiento de las quejas y sugerencias.
3. LEGITIMACIÓN: LOPD 3/2018, RD 2491/1996, Ley 39/2015, Ley 40/2015, RD 951/2005.
4. DESTINATARIOS: Otras administraciones, cuando corresponda.
5. DERECHOS: acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en el anverso de este formulario.

FIRMA DEL INTERESADO

Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (art. 16.1 del R.D. 951/2005). En caso de incumplimiento, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Cultura y Deporte, Pz. del Rey nº 1-3ª pl, 28004-Madrid. Correo electrónico: igs@cultura.gob.es (art. 16.3 del R.D. 951/2005). Importante: las quejas formuladas no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente para interponerlos.

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Código de la incidencia

Incumplimiento compromiso de Carta de Servicios

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID

91 701 70 14

informacion@inaem.cultura.gob.es

CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del INAEM es la Secretaría General del organismo.

Puede contactar con el DPD en: dpd@inaem.cultura.gob.es

Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID

FINES DEL TRATAMIENTO

Registro, tramitación y seguimiento de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del INAEM.

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los datos digitales.

RD 2491/1996, de 5 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

RD 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.

DESTINATARIOS

Otras Administraciones, cuando corresponda.

DERECHOS

Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas presentando el formulario para el ejercicio de los derechos de acceso, junto con su documentación identificativa, presencialmente en las oficinas de registro, por correo postal o en la sede electrónica (<http://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html>).

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es>).

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona, correspondientes a sus datos identificativos básicos y de contacto.